

QUILLOTA, 14 de Marzo de 2019.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3336/VISTOS:

1. Oficio Ord. N°82/2019 de 04 de Marzo de 2019 de Encargada de Adquisiciones a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 14 de Marzo de 2019, mediante el cual solicita se modifique el numeral 2 de las Bases, contenidas en el Numerando PRIMERO del Decreto Alcaldicio N° 11.425 de 28 de Noviembre de 2018 para el **“CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPAS-MODULOS-MOBILIARIO Y OTROS, PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES, PARA LOS AÑOS 2019-2020”**;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°11.425 de 28.11.2018 que Aprobó Bases **“CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPAS-MODULOS-MOBILIARIO Y OTROS, PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES, PARA LOS AÑOS 2019-2020”**;
4. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** el numeral 2 de las Bases contenidas en el Numerando PRIMERO del Decreto Alcaldicio N°11.425 de 28.11.2018, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

2. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El o la supervisor(a) del contrato será la Encargada de la Unidad de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Quillota.

Debe Decir:

2. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será la Coordinadora de Eventos y Protocolos de la Ilustre Municipalidad de Quillota, Silvana Ibacache Videla.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°11.425 de 28.11.2018, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** la Encargada de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SANTI MEJÍA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Finanzas
2. Presupuesto
3. Control Interno
4. Adquisiciones
5. Administración Municipal
6. Alcaldía
7. Secretaría Municipal
8. Juan Carlos Aros, Jefe Servicios Operativos
9. David Leyton, Sub Director de Tránsito
10. Carmen Peña (Encargada de Adquisiciones)
10. Jurídico

LMG/DMB/str.-